

EUSKADI.-ErNE presenta 3.000 solicitudes reclamando la reclasificación de la Policía Vasca del Grupo C1 al B

BILBAO, 13 Ene. (EUROPA PRESS) -

El sindicato ErNE ha presentado al consejero vasco de Seguridad, Josu Erkoreka, 3.000 solicitudes reclamando que la Escala Básica y la Escala de Inspección de la Ertzaintza incluidas en el Grupo C1 (título de bachiller o técnico) se consideren clasificadas, tanto a efectos retributivos como administrativos, en el Grupo B (Título de Técnico Superior de Formación profesional o Título equivalente de formación profesional (Técnico Especialista o FP II)) de clasificación de los funcionarios de las Administraciones Públicas.

En un comunicado, ErNE ha explicado que en la actualidad las escalas básicas y de Inspección de la Policía Vasca están clasificadas en el Grupo C1, la titulación exigida para estar encuadrados en dicho grupo es la bachiller o técnico, algo que se exige por Ley de policía del País vasco para poder presentarse a la oposición para el acceso al empleo de agente de la escala básica de la Policía Vasca.

Sin embargo, los policías vascos que superan la OPE son encuadrados en el grupo de clasificación C1, ya que para poder presentarse a la OPE se les exige estar en posesión del título de bachiller o de técnico, pero no son nombrados de forma inmediata como funcionarios de carrera, sino que son nombrados funcionarios en prácticas, que deben ser superada para poder ser nombrados funcionarios de carrera.

Las prácticas tienen dos fases, una primera formativa en la Academia Vasca de Policía y Emergencias de Arkaute que tiene una duración aproximada de 9 meses y una segunda de prácticas operativas en las diferentes unidades de la Policía Vasca con una duración de un año efectivo de trabajo.

"Es ese tiempo de practicas que tiene, en su conjunto, una duración aproximada de un año y nueve meses, el que nos debe dar la equivalencia al de técnico superior del sistema de Formación Profesional, que es la titulación que ha de acreditarse para acceder al Grupo B de clasificación", ha indicado el sindicato.

"Los policías vascos son los únicos que después de superar una Oferta Pública de Empleo (OPE), no son nombrados de forma inmediata funcionarios de carrera y es esa formación adicional que se recibe la que debe dar acceso a la reclasificación al Grupo B a todos los funcionarios que superen el periodo de prácticas y sean o hayan sido nombrados funcionarios de carrera", ha afirmado.

Todo ello, además, serviría, según ErNE, de reconocimiento a la formación que se imparte en la Academia Vasca de Policía y Emergencias y sería equiparable a la necesaria para la obtención del título de técnico superior.

Para conseguir esta reclasificación, el sindicato ya se lo solicitó, durante el pasado mes de julio de 2021, al vicelehendakari primero y consejero de Seguridad y de forma inmediata ha pedido a todos los miembros de la Policía vasca, tanto afiliados como no afiliados, que así lo deseen que también se lo soliciten.

De forma paralela, presentará un escrito de solicitud en los términos anteriores a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Vasco para que, si lo estiman oportuna, hagan las modificaciones legislativas necesarias para que esta reclasificación pueda llevarse a buen término.